

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ACUERDO de 21 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, para la notificación por edicto de la resolución de modificación de medida de protección y actualización de idoneidad de familia extensa.*

Acuerdo del Delegado Territorial en Cádiz de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de la resolución de modificación de medida de protección y actualización de idoneidad de familia extensa a doña Josefa León Morales, con DNI 28929174G, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrubal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la resolución de fecha 9 de marzo de 2016, en virtud de la cual se acuerda declarar la idoneidad de Sara Castro Rodríguez y José Raúl Cabeza Álvarez, para el acogimiento permanente de la menor M.C.L.; cesar el acogimiento temporal (antes simple) y constituir el acogimiento familiar permanente de la menor con la familia extensa declarada idónea para tal fin.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Cádiz conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Cádiz, 21 de marzo de 2016.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.